



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

REF.: APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA CON OBSERVACIONES DEL PROYECTO MINEDUC 2021 "CONSERVACIÓN LICEO DOCTOR VÍCTOR RÍOS RUIZ, ANTUCO", Y ESTABLECE PLAZO PARA SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS

ANTUCO, 17 JUN 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 004538

**VISTOS:**

- a) Decreto Alcaldicio N.º 1999, de fecha 04 de abril de 2024, se aprobó el Acta de Recepción Provisoria de las obras del proyecto "Conservación Liceo Doctor Víctor Ríos Ruiz, Antuco", suscrita con fecha 04 de abril de 2024 y que la obra tuvo término el 31 de marzo de 2024.
- b) Decreto Alcaldicio N.º 3972/15.07.2021, adjudica Licitación Pública ID N.º 980313-17-LR21, a la empresa contratista Constructora Wurther Chile Limitada, quien cumplió con todos los antecedentes requeridos en la licitación y obtuvo puntaje ponderado más alto 96,36, entre 5 ofertas.
- c) Ley N.º 18.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y Decreto Supremo N.º 661/2024, que aprueba reglamento de la Ley.
- d) Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, con fecha 05 de diciembre de 1986, en Diario Oficial de la República.
- e) Las facultades que me confiere Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, mediante Decreto Alcaldicio N.º 4841, de fecha 26 de agosto de 2021, se aprobó el contrato correspondiente al proyecto "Conservación Liceo Doctor Víctor Ríos Ruiz, Antuco", por un monto de \$283.202.492.- (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 150 días corridos. Dicho contrato contempló intervenciones en los pabellones 1, 2 y 3 del establecimiento, incluyendo aislamiento térmica en muros y techumbres, pintura de fachadas, recambio de ventanas por sistema DVH, instalación de puertas de seguridad, habilitación de nuevos vanos, y reposición de luminarias con tecnología LED.
- b) Que, mediante Decreto Alcaldicio N.º 8166, fecha 28 de noviembre de 2023, se aprobó una modificación contractual que incorporó aumentos y disminuciones de partidas, elevando el monto total del proyecto a \$287.864.555.- (doscientos ochenta y siete millones ochocientos sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco pesos, IVA incluido), con un nuevo plazo de ejecución de 123 días corridos.
- c) Que, en virtud de lo anterior, se suscribió Acta de Entrega de Terreno con fecha 29 de noviembre de 2023, estableciéndose como fecha de término de obras el día 31 de marzo de 2024.
- d) Que, para respaldar el cumplimiento contractual, la empresa Constructora Wurther Chile Limitada constituyó garantía por fiel cumplimiento de contrato con fecha 20 de noviembre de 2023, vigente hasta el 28 de junio de 2024.
- e) Que, adicionalmente, la empresa contratista entregó una boleta de garantía por correcta ejecución de las obras, emitida por Banco Santander Chile, N.º 8320837, con fecha 04 de junio de 2024, por un monto de \$14.393.228.-, la cual se encuentra vigente hasta el 30 de junio de 2025, a favor de la Ilustre Municipalidad de Antuco.
- f) Que, mediante Decreto Alcaldicio N.º 4032, 04 de junio de 2025, se procedió a nombrar la Comisión de Recepción Definitiva, con el objetivo de evaluar el estado final de las obras ejecutadas.
- g) Que, en sesión efectuada el día 06 de junio de 2025, la Comisión emitió el Acta de Recepción Definitiva con Observaciones, constatando la existencia de tres deficiencias menores, a saber: mal funcionamiento del cilindro rotatorio de una puerta, fijaciones deficientes en el sistema de evacuación de aguas lluvias, y roce de puertas interiores en el hall, todas ellas subsanables y cubiertas por la garantía vigente.
- h) Que, en función de lo anterior, corresponde formalizar la aprobación del acta con observaciones, instruir el plazo de subsanación establecido y definir los mecanismos de control correspondientes, incluyendo la eventual activación del cobro de la garantía por correcta ejecución, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 1.6.1 de las Bases Administrativas Especiales y demás normativa aplicable.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

**DECRETO:**

1. **APRÚEBASE**, en todas sus partes, el Acta de Recepción Definitiva con Observaciones, emitida con fecha 06 de junio de 2025, en el marco del proyecto MINEDUC 2021 denominado "Conservación Liceo Doctor Víctor Ríos Ruiz, Antuco", ejecutado por la empresa Constructora Wurther Chile Limitada, en virtud del contrato suscrito mediante Licitación Pública ID N.º 980313-17-LR21, conforme a las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y sus modificaciones aprobadas por los respectivos actos administrativos.

2. **DÉJESE CONSTANCIA** de que las observaciones levantadas por la Comisión de Recepción Definitiva corresponden a deficiencias de carácter menor, las cuales se encuentran debidamente cubiertas por la garantía por correcta ejecución de las obras, otorgada mediante boleta bancaria N.º 8320837 por un monto de \$14.393.228, vigente hasta el 30 de junio de 2025. En consecuencia, se otorga a la empresa contratista un plazo improrrogable que vence el día 22 de junio de 2025 para su total subsanación.

3. **INSTRÚYESE** que, vencido el plazo anterior y/o una vez recibida comunicación formal de subsanación por parte de la empresa, la Comisión de Recepción Definitiva deberá reconstituirse a fin de verificar en terreno el cumplimiento efectivo de las observaciones formuladas en el acta respectiva, levantando el acta complementaria que corresponda.

4. **ADVIÉRTASE** que, en caso de incumplimiento o subsanación parcial, la Ilustre Municipalidad de Antuco quedará facultada para iniciar el proceso de cobro de la garantía por correcta ejecución de las obras, conforme a lo establecido en la Cláusula 1.6.1 de las Bases Administrativas Especiales, y demás normativa legal y reglamentaria vigente aplicable al contrato.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**NATALY VENEGAS ARANEDA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (s)**



**SANDRA BOBADILLA CISTERNA**  
**ALCALDESA**

SBC/NVA/EJC/MGZ/RTM/jog  
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Dirección de Obras Municipal (DOM)
- Archivo.



**ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA CON OBSERVACIONES**

**Proyecto de Conservación MINEDUC 2021  
Liceo Doctor Víctor Ríos Ruiz, Comuna de Antuco**

En Antuco, a 06 de junio de 2025, siendo las 15:00 horas, se constituyó la Comisión nombrada mediante Decreto Alcaldicio N.º 4032/04.06.2025, con el objeto de realizar la inspección técnica del inmueble y proceder a la recepción definitiva del proyecto MINEDUC 2021 denominado "Conservación Liceo Doctor Víctor Ríos Ruiz, Antuco", ejecutado por la empresa Constructora Wurther Chile Limitada, RUT N.º 76.191.384-0, adjudicataria de la Licitación Pública ID N.º 980313-17-LR21, cuyas obras se ejecutaron conforme a las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Especificaciones y sus respectivas modificaciones aprobadas mediante actos administrativos.

El contrato de ejecución fue aprobado por Decreto Alcaldicio N.º 4841/2021, y modificado posteriormente por Decreto N.º 8166/2023, alcanzando un monto total de \$287.864.555.- (IVA incluido).

Proceso	Monto	Plazo (días)	Inicio	Término
Contrato Original	\$283.202.492	150	29-11-2023	31-03-2024
Modificación de Contrato	\$4.662.063	1	26-03-2024	26-03-2024
Recepción Provisoria C/O	—	7	28-03-2024	03-04-2024
Recepción Provisoria S/O	—	1	04-04-2024	04-04-2024
Garantía por Correcta Ejecución	\$14.393.228	450	04-04-2024	27-06-2025

**Observaciones Detectadas**

Durante la inspección en terreno, la Comisión verificó el estado general de las obras ejecutadas, constatando las siguientes observaciones, las cuales se encuentran cubiertas por la garantía de construcción vigente:

1. Cilindro rotatorio de puerta en mal estado funcional: El mecanismo presenta fallas que dificultan la apertura y cierre normal de la puerta, comprometiendo su operatividad.
2. Fijación deficiente del sistema de aguas lluvias: Se detecta que la instalación destinada a evacuar aguas lluvias presenta elementos de fijación inadecuados o inseguros.
3. Roce en puertas de separación del hall: Las puertas que separan el hall presentan fricción con el piso, lo que afecta su funcionamiento y puede generar desgaste prematuro.

**Garantía por Correcta Ejecución de las Obras**

De acuerdo con las Bases Administrativas del contrato, la empresa Constructora Wurther Chile Limitada constituyó boleta de garantía por correcta ejecución de obras, emitida por el Banco Santander, bajo el N.º 8320837, por un monto de \$14.393.228.-.

Esta garantía se encuentra vigente y tiene como fecha de vencimiento el 30 de junio de 2025.

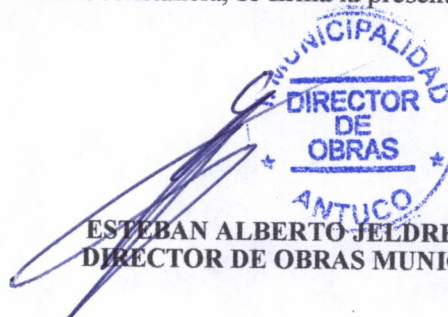
**Plazo y Procedimiento de Subsanación**

Se otorga a la empresa Constructora Wurther Chile Limitada un plazo improrrogable hasta el día 22 de junio de 2025 para subsanar en su totalidad las observaciones formuladas.

Una vez ejecutadas las correcciones, y/o vencido dicho plazo, la Comisión se constituirá nuevamente para verificar en terreno el cumplimiento efectivo de las medidas correctivas.

En caso de incumplimiento o subsanación parcial, se procederá al cobro de la garantía por correcta ejecución, conforme a lo dispuesto en la cláusula 1.6.1 de las Bases Administrativas Especiales, y demás normativas legales aplicables.

Para constancia, se firma la presente acta:

  
ESTEBAN ALBERTO JELDRES CARO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

  
MANUEL ALEJANDRO GÁLVEZ ZAPATA  
JEFE DEPARTAMENTO DE OBRAS  
MUNICIPALES

  
CARLOS RODRIGO LAGOS ZAPATA  
TÉCNICO ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES SSGG

C.c/Archivo.-